

En relación con la solicitud de observaciones del **“Proyecto de Decreto del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia de Seguridad y Emergencias Madrid 112”**, se informa que por parte de la Consejería de Vivienda, Transportes e Infraestructuras no se realizan observaciones al contenido de la norma.

Madrid, a fecha de firma
LA SECRETARIA GENERAL TÉCNICA
P.D.F. (Resolución de 20 de julio de 2023)
LA SUBDIRECTORA GENERAL
DE ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS